



Unión Europea

Un xeito de facer Europa

Expediente núm.: 10176/2021

Procedimento: Subvencións Solicitadas a Outra Administración

ADDENDA

Unidad ejecutora: Benestar Social e Igualdade

ADDENDA AL DECA

Documento en el que se Establecen las Condiciones de la Ayuda

EDUSI, OPERACIÓN: OT.09_OE.9.8.2_L11 HÁBITAT INCLUSIVO, PUESTA EN MARCHA DE UN CENTRO CÍVICO EN EL CASCO ANTIGUO DEL CONCELLO DE PONTEAREAS

EDUSI HÁBITAT SAUDABLE, CONCELLO DE PONTEAREAS

ANTECEDENTES

Vista la ORDEN HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Visto el documento que recoge el proyecto (EDUSI HÁBITAT SAUDABLE, CONCELLO DE PONTEAREAS) presentado en la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Vista la Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve definitivamente la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, efectuada por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, en la que se selecciona a través de ella la Estrategia DUSI "Hábitat Saudable" del Concello de Ponteareas.

Visto el ACUERDO DE COMPROMISO EN MATERIA DE ASUNCIÓN FUNCIONES PARA LA GESTIÓN FEDER DEL CONCELLO DE PONTEAREAS con fecha de 21/12/2016 (referenciado en el artículo undécimo de la Orden HAP/2427/2015), por el que se designa a esta entidad local, como entidad beneficiaria, Organismo Intermedio del FEDER, únicamente a los efectos de la selección de operaciones, y en el que se determinan las funciones que por esta razón le corresponden a este Concello.

Visto el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS AYUNTAMIENTO DE PONTEAREAS firmado por el Alcalde del Concello de Ponteareas el 02/10/2017, y en particular (literal):

- La Unidad de Gestión de la Estrategia DUSI "Ponteareas Hábitat Saudable" tiene como responsable político al Alcalde del municipio, que será la persona encargada de firmar las resoluciones administrativas de aprobación y/o rechazo de las operaciones.
- Sección de selección de operaciones: esta sección estará formada por un técnico de selección de operaciones, cuyas funciones estarán desempeñadas por la persona responsable del Centro de Desarrollo Local del municipio, dependiente de la Alcaldía, que ha sido designado formalmente por el Alcalde para llevar a cabo las funciones propias de esta sección

Visto el DECRETO 2017-0718, resolución de alcaldía de fecha 24/04/2017, por el que se nombra al Director del Centro de Desarrollo Local, D. Manuel Martínez Pérez, como

Concello de Ponteareas

Xardíns da Xiralda s/n, Ponteareas. 36860 (Pontevedra). Tfno. 986640000. Fax: 986660647





Unión Europea

Un xeito de facer Europa

responsable de la Sección de Selección de Operaciones de la Oficina de Gestión de la Estrategia DUSI "Pontareas Hábitat Saludable".

Vista la convocatoria de ayudas EDUSI HABITAT SAUDABLE del Concello de Pontareas, aprobada por DECRETO 2018-3484, con fecha 20/12/2018, publicada en la página web del Concello de Pontareas, y comunicada de forma individual y fehaciente a cada uno de los concejales de área del Concello de Pontareas el 20/12/2018 a través de la plataforma de administración.

Vista la expresión de interés de la operación denominada "EDUSI, OPERACIÓN: OT.09_OE.9.8.2_L11 HÁBITAT INCLUSIVO, PUESTA EN MARCHA DE UN CENTRO CÍVICO EN EL CASCO ANTIGUO DEL CONCELLO DE PONTEAREAS", remitida por la Concellería de Benestar Social e Igualdade del Concello de Pontareas con fecha 24/03/2023, y recepcionada por esta Alcaldía como responsable de la aprobación de las operaciones con fecha 24/03/2023, y comunicada al responsable de la selección de las operaciones con fecha 27/03/2023.

Visto que el INFORME PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE EXPRESIÓN DE INTERÉS, S1, PROPUESTA DE BORRADOR DE DECA DE LA OPERACIÓN, informa positivamente sobre la selección de esta operación con fecha 27/03/2023, recepcionado por la unidad ejecutora el 27/03/2023.

Vista la aceptación expresa de la unidad ejecutora (Concellería de Benestar Social e Igualdade del Concello de Pontareas), con fecha 27/03/2023, de las las condiciones de la ayuda concedida recogidas en el borrador del DECA remitido, que permite elevar a definitivo el informe de valoración y el documento DECA.

Vista la propuesta de resolución favorable del Responsable de la Sección de Selección de Operaciones de la Unidad de Gestión EDUSI, D. MANUEL MARTÍNEZ PÉREZ, Director del Centro de Desarrollo Local del Concello de Pontareas, con fecha 28/03/2023.

Visto el Decreto núm. 2023-0725 de aprobación de la operación con fecha 28/03/2023, firmado por la Alcaldesa-Presidenta del Concello de Pontareas, como Responsable de la aprobación de las operaciones de la Unidad de gestión.

Visto el DECA de la operación "OT.09_OE.9.8.2_L11 HÁBITAT INCLUSIVO, PUESTA EN MARCHA DE UN CENTRO CÍVICO EN EL CASCO ANTIGUO DEL CONCELLO DE PONTEAREAS", del 29/03/2023, y visto que en el apartado "MODIFICACIÓN Y SUBSANACIÓN DEL DECA" se establece lo siguiente:

"Dada la naturaleza de las operaciones que se cofinancian por el FEDER, cuyo plazo de ejecución en la mayoría de los casos abarca varios años, pueden sobrevenir circunstancias en la misma que incidan en alguno de los tres apartados (requisitos específicos relativos a los productos o servicios, plan financiero y calendario de ejecución) que como mínimo, obligatoriamente debe recoger el DECA.

Si fuera el caso, tras la correspondiente evaluación, se enviará al beneficiario una nueva versión del DECA donde se incluyan las modificaciones realizadas. Esta nueva versión desde un punto de vista informático se sustanciará en la aplicación Galatea a través de una nueva versión de la operación.

Por las propias características del DECA, las deficiencias y errores que se detecten en el contenido del DECA serán subsanables en todo momento, independientemente de la fase en la que se encuentre la operación, siendo estas comunicadas al beneficiario."

Visto que la operación "OT.09_OE.9.8.2_L11 HÁBITAT INCLUSIVO, PUESTA EN MARCHA DE UN CENTRO CÍVICO EN EL CASCO ANTIGUO DEL CONCELLO DE PONTEAREAS", con el código FCL01GA0711, fue presentada en la aplicación Galatea con fecha 30/03/2023.

Visto que con fecha 26/04/2023, tras la comprobación de datos correspondientes a la operación con código FCL01GA0711 por parte del organismo intermedio, se requiere la subsanación de los siguientes datos para su admisibilidad:



Un xeito de facer Europa

- CAD00003 - La operación respeta el presupuesto asignado a la actuación en la Estrategia: Se debe cumplimentar en Galatea la pestaña "Bases del cálculo de los costes subvencionables"
- Otras observaciones: Revisar en la documentación cuadro "descripción general de la operación" en el cual se incluye apartado de unidad ejecutora indicando "promoción económica", no siendo coherente con la información aportada.

Visto el informe "12 10176_2021 INFORME PARA CORRECCIÓN ERROR MATERIAL CUADRO DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OPERACIÓN" del Responsable de la Sección de Selección de Operaciones de la Unidad de Gestión EDUSI, D. MANUEL MARTÍNEZ PÉREZ, Director del Centro de Desarrollo Local del Concello de Ponteareas, con fecha 27/04/2023.

Visto el Decreto núm. 2023-0968 para la corrección de error material en el cuadro "DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OPERACIÓN" del 27/04/2023, firmado por la Alcaldesa-Presidenta del Concello de Ponteareas, como Responsable de la aprobación de las operaciones de la Unidad de Gestión, que en su parte dispositiva indica (literal):

"PRIMERO. Rectificar el cuadro "DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OPERACIÓN" en los documentos "02 EXPRESION INTERES", "03 EVALUACION, S1 Y DECA PROV" y "10 DECA" de la operación "OT.09_OE.9.8.2_L11 HÁBITAT INCLUSIVO, PUESTA EN MARCHA DE UN CENTRO CÍVICO EN EL CASCO ANTIGUO DEL CONCELLO DE PONTEAREAS" (exp. 10176/2021), con el código FCL01GA0711, de la siguiente manera,

Donde dice:

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OPERACIÓN	
Título de la operación	Puesta en marcha de un Centro Cívico en el casco antiguo del Concello de Ponteareas
Título de la operación (en inglés)	Start-up of a Civic Center in the old town of the Council of Ponteareas
Beneficiario	Concello de Ponteareas
Unidad ejecutora	Promoción Económica e Consumo
Localización	0995905NG4609N0001TQ Praza Maior, 39 – 36860 Ponteareas
Código operación en Galatea	FCL01GA0711
Descripción detallada	...

Debe decir:

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OPERACIÓN	
Título de la operación	Puesta en marcha de un Centro Cívico en el casco antiguo del Concello de Ponteareas
Título de la operación (en inglés)	Start-up of a Civic Center in the old town of the Council of Ponteareas
Beneficiario	Concello de Ponteareas

Concello de Ponteareas

Xardíns da Xiralda s/n, Ponteareas. 36860 (Pontevedra). Tfno. 986640000. Fax: 986660647



Unidad ejecutora	Benestar Social e Igualdade
Localización	0995905NG4609N0001TQ Praza Maior, 39 – 36860 Ponteareas
Código operación en Galatea	FCL01GA0711
Descripción detallada	...

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a la Unidad Ejecutora y a la técnica de la estrategia, y hacerles entrega de la ADDENDA al documento que establece las condiciones de la ayuda (DECA), en donde quede reflejada esta circunstancia.

TERCERO. Ordenar que se proceda al registro y alta de la SEGUNDA VERSIÓN de la operación en los aplicativos informáticos habilitados para ello por la Autoridad de Gestión del Programa Operativo (programa GALATEA), una vez subsanadas las cuestiones requeridas por el organismo intermedio para su admisibilidad.

CUARTO. Publicar la ADDENDA al documento que establece las condiciones de la ayuda (DECA) en la página web de la estrategia (<http://habitat.ponteareas.gal/>), junto con el resto de documentación de la operación."

Considerando lo expuesto anteriormente, en calidad de responsable de la Sección de Selección de Operaciones de la Oficina de Gestión de la DUSI Hábitat Saludable, procedo a cumplimentar la presente al documento que establece las condiciones de la ayuda (DECA), con la finalidad de rectificar el cuadro "DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OPERACIÓN", quedando este redactado de la siguiente manera,

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OPERACIÓN	
Título de la operación	Puesta en marcha de un Centro Cívico en el casco antiguo del Concello de Ponteareas
Título de la operación (en inglés)	Start-up of a Civic Center in the old town of the Council of Ponteareas
Beneficiario	Concello de Ponteareas
Unidad ejecutora	Benestar Social e Igualdade
Localización	0995905NG4609N0001TQ Praza Maior, 39 – 36860 Ponteareas
Código operación en Galatea	FCL01GA0711
Descripción detallada	
a. Problemas y deficiencias que se pretenden subsanar	La Estrategia DUSI del Ayuntamiento de Ponteareas identifica en su relación de problemas y deficiencias detectados durante su fase de definición la precariedad de la economía local, basada en el pequeño comercio, la hostelería y la construcción, que se pretende combatir mediante el apoyo decidido a nuevos tipos de economía, a la



revitalización de espacios degradados y al impulso de políticas de igualdad de género. Más en concreto, la Estrategia identifica la existencia de múltiples áreas degradadas en el casco urbano, añadiendo que esta situación es consecuencia de la suma de falta de planeamiento y del interés desmedido por la expansión urbana, así como por la progresiva precarización económica de sus habitantes, siendo especialmente grave la situación de la zona denominada 'casco viejo', esto es, el núcleo urbano original, completamente degradada, con numerosas viviendas desocupadas y en un deficiente estado de conservación, cuestión que también se traslada a los edificios de uso público de esta área, encontrándose muchos de ellos en un estado de conservación deficiente y, en algunos casos, obsoletos para el uso que en ellos se desarrolla.

Asimismo, la Estrategia también identifica la falta de iniciativas o programas para el impulso de la regeneración de edificaciones, indicando que el casco viejo presenta necesidades urgentes de regeneración y reactivación económica y social. En esta línea, se identifica como una oportunidad el desarrollo de programas de suelo, de acceso a la vivienda y de acciones integradas en zonas urbanas degradadas, en especial aquellas que impliquen la dotación de nuevos servicios ofrecidos en el núcleo urbano de la villa, que contribuyan a la consolidación de la actividad económica, a la generación de empleo y a evitar que el valor añadido generado sea trasladado a otros territorios, constanding mención, entre las actuaciones propuestas en el momento de definición de la Estrategia para subsanar los problemas y deficiencias detectados, a la creación de nuevos equipamientos públicos mediante rehabilitación de edificaciones o locales existentes.

De esta manera, en el marco de la estrategia de dinamización del núcleo urbano, y especialmente de casco histórico, que tiene como finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas, recuperando los espacios tanto públicos como privados, el Ayuntamiento de Ponteareas pretende ejecutar una operación que permita poner en marcha nuevos servicios a la comunidad en el entorno de la Plaza Mayor del municipio, considerando que los equipamientos públicos utilizados por la población son de especial importancia para la cohesión social de una ciudad, ya que la habitabilidad en un territorio excede a la propia vivienda, debiendo extenderse hacia la consideración de que la calidad de vida urbana depende del acceso próximo a los servicios básicos y equipamientos. Esto tiene especial relevancia en el casco histórico de Ponteareas, una zona con un elevado número de edificaciones desocupadas y en mal estado de conservación.

Para cumplir con esta finalidad el Ayuntamiento de Ponteareas, al no ser titular de un edificio de características adecuadas para poner en



	<p>marcha el referido centro, procedió con la adquisición, con fondos propios, de un edificio, situado en el número 39 de la Plaza Mayor, con referencia catastral 0995905NG4609N0001TQ.</p>
<p>b. Objetivos que se esperan alcanzar (descripción detallada)</p>	<p>La actuación persigue alcanzar los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Revitalizar ciertas áreas urbanas de forma integrada, interviniendo en los ámbitos social, económico y físico a través de acciones integradas que rehabiliten los espacios públicos, el comercio local y las infraestructuras sociales y culturales, entre otras: la intervención contribuye a la revitalización y regeneración física del casco urbano de Ponteareas, así como a la reactivación económica y social, en la medida en que dota de un nuevo equipamiento público, localizado en un edificio que se encontraba abandonado, para la puesta en marcha de nuevos servicios a la comunidad en el entorno de la Plaza Mayor, contribuyendo a la mejora integral del entorno físico, económico y social de la villa, así como a su cohesión social.• Avanzar, en el ámbito urbano, hacia el objetivo de reducir en 1,4-1,5 millones el número de personas en situación de riesgo de exclusión (UE2020): las actuaciones propuestas persiguen la mejora de la calidad de vida de las personas, considerando que la regeneración física de inmuebles en estado de abandono y la dotación de nuevos equipamientos públicos para su uso posterior por la población son de especial importancia para la cohesión social de una ciudad, ya que la habitabilidad en un territorio excede a la propia vivienda, debiendo extenderse hacia la consideración de que la calidad de vida urbana depende del acceso próximo a la servicios básicos y equipamientos.
<p>c. Actuaciones que se van a desarrollar en el ámbito de la Operación Propuesta (descripción detallada del contenido de la operación)</p>	<p>El Ayuntamiento de Ponteareas pretende ejecutar, en el ámbito de la presente operación, la puesta en marcha de un centro cívico que permita poner en marcha nuevos servicios a la comunidad en el entorno de la Plaza Mayor, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas, contribuyendo a la regeneración y mejora integral del entorno físico, económico y social de la villa, así como su cohesión social. Para ello, las actuaciones que se van a desarrollar son,</p> <ul style="list-style-type: none">• Estudio de definición de usos, necesidades y nuevos servicios asociados, así como de la concreción y definición del plan de usos, actividades y servicios que se desarrollarán en el futuro centro cívico, que será el espacio físico y las instalaciones que albergarán, centralizarán y facilitarán las acciones necesarias para la consecución del objetivo de mejora integral del entorno físico, económico y social de la villa, determinando que las obras de reforma de los espacios que darán cabida al futuro centro garanticen los siguientes espacios específicos:<ul style="list-style-type: none">◦ Espacios expositivos, para albergar material expositivo de



	<p>proyección turística, urbanística e histórica, así como de pintura, fotografía, escultura y otras disciplinas artísticas.</p> <ul style="list-style-type: none">○ Salas de usos múltiples, de uso compartido, para su uso por las distintas entidades, asociaciones y colectivos sociales de la villa para la celebración de reuniones y otras actividades que faciliten su actividad interna (trabajos de gestión, depósito de documentos) y, también, sirvan como espacio para el desarrollo de su finalidad y actividades sociales, lúdicas y formativas.○ Sala de usos múltiples, de uso compartido, para su uso por la juventud de la villa, como lugar de ocio y esparcimiento, así como para la realización de actividades y talleres, impulsados por el Ayuntamiento, específicamente dirigidos a la juventud.○ Patrio trasero exterior, que sirva de zona de descanso y encuentro entre las personas trabajadoras y usuarias del centro.○ Oficinas del nuevo servicio de información a la ciudadanía, y recepción del centro.○ Oficinas y espacios para el desarrollo de nuevos servicios del área de Bienestar Social e Igualdad, como son los servicios de atención temprana, ludoteca municipal, y conciliación familiar.○ Espacios destinados a la funcionalidad del centro (contadores, RAC, almacén, cuarto de limpieza) y aseos y ascensor que garanticen la accesibilidad universal <p>Para la realización de dicho estudio, se desarrolla un proceso de consulta y participación social con la población y agentes locales potencialmente beneficiarios, mediante la realización de entrevistas individuales, grupos de trabajo y encuestas a casi 50 entidades, de iniciativa social, asociaciones vecinales, culturales, ambientales y juveniles, así como un estudio de casos de éxito y fracaso de otras iniciativas públicas destinadas a la puesta en marcha de centros similares, y también, se definen las acciones a desarrollar por la entidad local, posteriores a la puesta en uso del centro (plan de acción local).</p> <ul style="list-style-type: none">• Redacción de proyecto básico. Una vez elaborado, se desarrolla un segundo proceso de consulta y participación social con la población y agentes locales participantes en la fase previa, a fin de conocer su conformidad y/o sugerencias de mejora respecto a la solución adoptada.• Estudio geotécnico para conocimiento del terreno y el estado cimentaciones existentes en el inmueble, requisito técnico necesario dado el deficiente estado de conservación del edificio, y también, para poder determinar las necesidades estructurales específicas a ejecutar con la reforma, que garanticen la efectiva puesta en uso del centro en condiciones
--	--



de óptima seguridad.

- **Redacción de proyecto de ejecución**, que incorpora un estudio de accesibilidad, que incorpora las sugerencias formuladas por las entidades de iniciativa social y de diversidad en procesos de participación social anteriores. Una vez elaborado, se desarrolla un tercer proceso de consulta y participación social con la población y agentes locales participantes en la fase previa, a fin de conocer su conformidad y/o nuevas sugerencias de mejora respecto a la solución adoptada
- **Obra de reforma del edificio n.º 39 de la Plaza Mayor, para su puesta en uso como centro cívico, mediante la ejecución de las siguientes actuaciones:**
 - Se trata de una obra de reforma interior de un edificio existente, por lo que se respetará la fachada, únicamente efectuando los tratamientos de conservación y mantenimiento estructural necesarios para garantizar la seguridad del sistema estructural del centro.
 - En cuanto al interior, se pretende la puesta en marcha un centro dividido en tres plantas, con las correspondientes particiones que garanticen la adecuación a los espacios previamente definidos, así como los espacios necesarios para la acometida a la red de calor pública municipal de biomasa, que alimentará los equipos de climatización, la instalación del rack y equipamiento de red y conectividad, ambos necesarios para el óptimo funcionamiento del centro, y se dispondrá de un ascensor que garantice la accesibilidad universal. Para ello, se ejecutarán las siguientes actuaciones,
 - Actuaciones previas: limpieza, retirada de escombros, recogida de materiales, apuntalamientos, levantados, desmontados, demoliciones, repicados, testigos, apeos, excavaciones, vaciados, rellenos y compactaciones.
 - Saneamiento horizontal: canalizaciones y drenajes horizontales en pvc, drenajes verticales con lámina, conductos ventilación, geotérmica, encachados, arquetas, sumideros, acometidas e impermeabilizaciones.
 - Cimentación y estructura: relleno de zahorras y compactado, recalces, puesta a tierra, hormigones de limpieza, losas, zapatas y vigas de cimentación, muros, pantallas y placas de HA, solera cavit, estructuras, muros y forjados de madera con tableros contralaminados y vigas-correas con protección antitermitas y fungicida.
 - Cubiertas: láminas impermeables de EPDM, aislamientos en poliestireno extruido y lanas minerales,



	<p>entrastrelados, acabado zinc, con remates en zinc titanio.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ <u>Albañilería</u>: recrecidos en pisos, fábricas tabiquería doble tablero fibra de yeso, tabiquerías y trasdosados en fibra de yeso resistente al agua, enfoscados, enlucidos y falsos techos, limpiezas de fachada existente y tratamientos.▪ <u>Aislamientos e impermeabilizaciones</u> en envolvente y particiones mediante láminas separadoras de polietileno, anti-radón, paneles de poliestireno extruido y lanas minerales.▪ <u>Revestimientos exteriores</u> con morteros de cal, armados en aquellos paramentos que lo precisen, barnizados hidrófugos en fachadas, aplacados graníticos y remates en chapa de zinc prepatinado, y <u>revestimientos interiores</u> con pavimento granítico en planta baja y pavimento continuo linóleo y vinílico en zonas húmedas, sobre pavimento técnico de bajo espesor en recrecido.▪ <u>Carpinterías exteriores</u>, según instrucciones obrantes en la autorización sectorial de Patrimonio, con herrajes de colgar y seguridad en acero inoxidable, con juntas de neopreno perimetrales y sellados ocultos. Contraventanas en tablero contrachapado fenólico, con herrajes de acero inoxidable. Acristalamientos triples aislantes de seguridad y bajo emisivos.▪ <u>Carpinterías interiores</u>, mediante hojas constituidas por doble tablero DMH, lacadas, con herrajes de colgar y seguridad en acero inoxidable. Puertas metálicas incendios en acceso a escalera protegida en y acristalamientos.▪ <u>Saneamiento y fontanería</u> en PVC sanitario insonorizado y aislado, con acometidas, llaves, contador, tuberías de alimentación, montantes en polietileno, distribución interior y accesorios de latón. Sanitarios cerámicos de suspensión.▪ <u>Climatización y ventilación</u>: sistema de intercambio térmico a red de calor municipal, sistema de ventilación de doble flujo con recuperación de calor y captación.▪ <u>Electricidad e iluminación</u>: arqueta acometida, caja general de protección, módulo de centralización, cuadro general y protección, cuadro alumbrado, cuadro ascensor, línea general de alimentación, derivaciones individuales, caja ICP, cuadros zonas, circuitos de iluminación y fuerza, red equipotencial, bases y mecanismos, iluminación LED con detección de presencia.
--	---



- Voz y datos: Trabajos de instalaciones de telecomunicaciones con captación de señales de RTV, satélite, redes de telefonía y fibra óptica, red local con rack centralizado y servicio red inalámbrica wifi en todo el edificio.
- Seguridad: extintores e iluminación de emergencia.
- **Dirección facultativa, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de la obra.**
- Una vez iniciada la obra, se **instará una lona publicitaria en la valla de obra que rodea el acceso al edificio de referencia, con la finalidad de comunicar el inicio de las obras, financiadas con fondos FEDER, y la próxima apertura del centro.**
- Elaboración de un **estudio de interiorismo para la definición y diseño del mobiliario y equipamiento no estructural necesario para la puesta en uso del centro.**
- **Suministro de mobiliario necesario para la efectiva puesta en uso del centro**, atendiendo a los distintos usos, funcionalidades y nuevos servicios que albergarán las instalaciones, y **equipamiento no estructural (informático y tecnológico), necesario**, en concreto, monitores todo en uno para oficinas y despachos, y pantalla, proyector y equipo de sonido para la sala de reuniones y proyecciones de uso compartido.
- **Actuaciones específicas de comunicación** dirigidas a la participación de la población, **que conforman la campaña de comunicación de la BP10, denominada “Rehabilitación del edificio núm. 39 de la Plaza Mayor, para su uso posterior como Centro Cívico, con espacios para exposiciones y para reuniones y actividades de asociaciones vecinales”**. Estas actuaciones se ejecutarán en el último semestre del año 2023, y consistirán en micro vídeos para promoción en redes sociales, la celebración de un evento en la calle con la ciudadanía, con entrega de merchandising, así como cuñas en radio local e instalación de una placa permanente (comunicación general obligatoria). Asimismo, se ejecutarán **otras actuaciones de comunicación general de la operación**, dirigidas a la participación de la población, **en relación a la dotación de espacios para la juventud y para el desarrollo de nuevos servicios del área de Bienestar Social e Igualdad**, consistentes en la compra de espacios para la promoción en redes sociales.

Parte de estas actuaciones de comunicación se ejecutarán con cargo a la operación “OT.99_OE_99.99.2 COMUNICACIÓN” del Eje 13, conforme al plan de comunicación aprobado. Asimismo, se contará con la participación activa de la ciudadanía, especialmente de las personas directamente beneficiarias de la operación, en las actuaciones de comunicación previstas para la intervención, su impacto y beneficios,



	destacando la importancia de la financiación FEDER de las mismas.
d. Resultados esperados (descripción detallada)	<p>La operación contribuye al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión "(PI0908) 9b. La prestación de apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas", en concreto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la cohesión social de la villa. • Mejora integral del entorno físico, económico y social, ya que la actuación se ejecuta en un barrio justificado como zona desfavorecida y degradada. • Incremento y mejora de los servicios públicos municipales dirigidos a familias, juventud y los distintos colectivos sociales y vecinales, con especial atención a las mujeres en riesgo de exclusión, permitiendo a este Ayuntamiento dar respuesta a las necesidades detectadas en este ámbito.
e. Contribución de la Operación a la Estrategia DUSI del Concello de Ponteareas	<p>La operación propuesta contribuye inequívocamente a la línea de actuación L11 REGENERACIÓN URBANA / RECUPERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO TRADICIONA.:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La operación contribuye a la regeneración física integral del casco viejo de Ponteareas, así como a la reactivación económica y social, mediante el desarrollo de actuaciones que permitan la dotación de nuevos servicios ofrecidos en el núcleo urbano de la villa, mediante la creación de nuevos equipamientos públicos en inmuebles rehabilitados, que contribuyan a la consolidación de la actividad económica, a la cohesión social, a la generación de empleo y a evitar que el valor añadido generado sea trasladado a otros territorios
f. Contribución al OE del POPE 2014-2020	<p>La operación contribuye al objetivo específico OE.9.8.2. REGENERACIÓN FÍSICA, ECONÓMICA Y SOCIAL DEL ENTORNO URBANO EN ÁREAS URBANAS DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS URBANAS INTEGRADAS, en la medida en que,</p> <ul style="list-style-type: none"> • La operación persigue la regeneración urbana a través de la puesta en marcha de un centro cívico que permita la dotación de nuevos servicios a la comunidad en el entorno de la Plaza Mayor, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas, y de contribuir a la mejora integral del entorno físico, económico y social de la villa, así como a su cohesión social, lo que redundará en un beneficio real, directo y objetivo para aquellas personas usuarias del nuevo equipamiento; además, incrementa y los servicios públicos municipales dirigidos a familias, juventud y los distintos colectivos sociales y vecinales, con especial atención a las mujeres en riesgo de exclusión, permitiendo a este Ayuntamiento dar respuesta a las necesidades detectadas en este ámbito, contribuyendo, por tanto, al avance, en el ámbito urbano, hacia el objetivo de reducir en 1,4-1,5 millones el número de personas en situación de riesgo de exclusión (UE2020).



<p>g. Población beneficiaria (cuantificar, n.º de habitantes)</p>	<p>La población directamente beneficiaria son las 1.032 personas que se estiman como futuras usuarias del centro, si bien también se beneficiarán de la operación los 13.847 habitantes del núcleo urbano del Concello de Ponteareas (San Miguel) y, de forma indirecta, los 22.877 habitantes del municipio.</p>
<p>h. Complementariedad con otras intervenciones:</p>	<p>La presente operación resulta inequívocamente complementaria a la operación "HÁBITAT RESPONSABLE, AMPLIACIÓN DE LA RED DE CALOR DE BIOMASA DEL CONCELLO DE PONTEAREAS" (cod. FCL01GA0709) de la EDUSI "Ponteareas Hábitat Saludable", en la medida en que la ejecución de la ampliación de la red de calor pública existente permitirá el abastecimiento a los equipos de climatización que se instalarán en el edificio de referencia.</p>
<p>i. Coherencia/incoherencia con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades autonómicas o estatales</p>	<p>Las actuaciones de la presente operación son coherentes con la planificación de rehabilitación de edificios establecida mediante la declaración del casco viejo de Ponteareas como un área de rehabilitación integral (ARI) (DOG núm. 112, del 15/06/2021), y posteriormente, con la planificación de rehabilitación de edificios establecida mediante la declaración de dicha área como Entorno Residencial de Rehabilitación Programada (ERRP), que sustituirá al ARI inicialmente declarada por el IGVS; en el marco de este instrumento, este Ayuntamiento pretende lanzar una línea de ayudas a particulares, para la rehabilitación de hasta 21 edificios y 38 viviendas particulares, orientada a la mejora de la eficiencia energética de las mismas, que contará con financiación comunitaria (fondos NEXTGENERATIONEU), con cargo al programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), específicamente, en relación con las inversiones C02.I01 «Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales» y C02.I02 «Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes», incluidos ambos dentro de la componente 2 «Implementación de la Agenda Urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana».</p>
<p>j. Forma de Ejecución (tipo y cuantía de los contratos previstos)</p>	<p>Los contratos vinculados a esta operación son (tipo, procedimiento, descripción, cuantía con IVA incluido):</p> <ul style="list-style-type: none">• 696/2019, menor, "EDUSI: SERVICIO DE REALIZACIÓN DUN PROCESO PARTICIPATIVO PARA O DIMENSIONAMENTO E DEFINIÇÃO DE USOS E SERVICIOS DUN EQUIPAMENTO MUNICIPAL", 5.820,10 €.• 5913/2021, menor, "EDUSI: PROXECTO BÁSICO PARA A REFORMA DO EDIFICIO SITO NA PRAZA MAIOR 39 PARA A SÚA POSTA EN USO COMO CENTRO CÍVICO", 10.769,00 €.• 10305/2021, abierto simplificado, servicios, "EDUSI: PROXECTO BÁSICO E DE EXECUCIÓN, IEE, DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRA DO CENTRO CÍVICO DE PONTEAREAS", 31.970,43 €.• 4691/2022, menor, "EDUSI: ESTUDO XEOTÉCNICO PARA



	<p>COÑECEMENTO DE TERREO E CIMENTACIÓNS EXISTENTES, PARA A REFORMA E POSTA EN USO COMO CENTRO CÍVICO DO EDIFICIO NÚM. 39 DA PRAZA MAIOR”, 1.536,70 €.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10051/2022, aberto simplificado, obra, “EDUSI: OBRA DE REFORMA DO EDIFICIO Nº 39 DA PRAZA MAIOR, EN PONTEAREAS, PARA CENTRO CÍVICO”, 956.941,45 €. • 11503/2022, menor, “EDUSI: COORDINACIÓN DE SES PARA OBRA DE REFORMA DO EDIFICIO Nº 39 DA PRAZA MAIOR, PARA CENTRO CÍVICO”, 7.260,00 €. • 11737/2022, menor, “EDUSI: DIRECCIÓN DE EXECUCIÓN PARA OBRA DE REFORMA DO EDIFICIO Nº 39 DA PRAZA MAIOR, PARA CENTRO CÍVICO”, 18.029,00 €. • Menor, “EDUSI: SUBMINISTRO E INSTALACIÓN LONA EN VALLA DE OBRA PARA COMUNICAR INICIO OBRAS CENTRO CÍVICO, FINANCIADAS CON FONDOS FEDER”, 6.000,00 €. • Menor, “EDUSI: TRABALLOS AUXILIARES DE INTERIORISMO, DESEÑO E DEFINICIÓN DE MOBILIARIO E EQUIPAMENTO NON ESTRUTURAL NECESARIO PARA A POSTA EN USO DO CENTRO”, 8.900,00 € • Abierto simplificado, suministros, “EDUSI: MOBILIARIO E EQUIPAMENTO NON ESTRUTURAL PARA O EDIFICIO CENTRO CÍVICO”, 70.937,13 €. • Menor, “ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN PARA BP10 Y DE COMUNICACIÓN GENERAL DE LA OPERACIÓN”, 10.810,00 €.
<p>k. Necesidad de tramitación de autorizaciones previas o convenios</p>	<p>La intervención propuesta cuenta con la siguiente autorización sectorial,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autorización sectorial de la Xefatura Territorial da Consellería de Cultura, Educación e Universidades, del 28/01/2022 (Registro de Entrada núm. 2022-E-RC-672).
<p>Breve descripción de la operación (para publicar en web), 2.000 caracteres</p>	<p>Con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la comunidad, contribuyendo a la regeneración integral del entorno físico, económico y social de la villa, así como a su cohesión social, este Ayuntamiento pretende poner en marcha un Centro Cívico, mediante la rehabilitación de un edificio, que permita dotar de nuevos servicios en el casco viejo de la villa. Para cumplir con esta finalidad este Ayuntamiento adquiere, con fondos propios, un inmueble sito en el n.º 39 de la Plaza Mayor.</p> <p>Las actuaciones que se van a desarrollar en el marco de esta operación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudio de definición de usos, necesidades y nuevos servicios, y concreción del plan de usos y actividades que se desarrollarán en el futuro. • Redacción de proyecto básico, de ejecución y estudio geotécnico, necesario para conocer el estado estructural y de



	<p>cimentaciones en el inmueble a rehabilitar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obra de reforma del edificio, para la dotación de espacios expositivos, salas de usos múltiples de uso compartido (para su uso por entidades, asociaciones, colectivos sociales y la juventud de la villa), espacios para nuevos servicios (información a la ciudadanía, recepción del centro, atención temprana, ludoteca municipal, y conciliación familiar), zonas de descanso y encuentro, espacios destinados a la funcionalidad del centro y aseos y ascensor que garanticen la accesibilidad universal. • Dirección de obra, de ejecución y coordinación de seguridad y salud. • Estudio para la definición del mobiliario y equipamiento no estructural necesario para la puesta en uso del centro. • Suministro de mobiliario y equipamiento informático necesario • Acciones de comunicación para dar a conocer la intervención, y la importante aportación de los fondos comunitarios (FEDER), contado con la participación activa de la ciudadanía. <p>La inversión total de la operación asciende a 1.378.973,81 € y forma parte de la EDUSI del Concello de Ponteareas, que se financia con los fondos FEDER en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España.</p>
<p>Breve descripción de la operación, en inglés (para publicar en web), 2.000 caracteres</p>	<p>In order to improve the quality of life of the community, contributing to the integral regeneration of the physical, economic and social environment of the town, as well as its social cohesion, this City Council intends to start a Civic Center, through the rehabilitation of a building, which allows to provide new services in the old part of the town. To fulfill this purpose, this City Council acquires, with its own funds, a property located at 39 Plaza Mayor.</p> <p>The actions that will be developed within the framework of this operation are:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Study to define uses, needs and new services, and specification of the plan for uses and activities that will be developed in the future. • Drafting of basic project, execution and geotechnical study, necessary to know the structural state and foundations in the property to be rehabilitated. • Renovation work on the building, for the provision of exhibition spaces, multipurpose rooms for shared use (for use by entities, associations, social groups and the youth of the town), spaces for new services (information for citizens, center reception, early attention, municipal toy library, and family conciliation), rest and meeting areas, spaces for the functionality of the center and toilets and elevator that guarantee universal accessibility. • Construction management, execution and health and safety



	<p>coordination.</p> <ul style="list-style-type: none">• Study for the definition of the furniture and non-structural equipment necessary for putting the center into use.• Supply of furniture and necessary computer equipment• Communication actions to publicize the intervention, and the important contribution of community funds (FEDER), with the active participation of citizens. <p>The total investment of the operation amounts to €1,378,973.81 and is part of the EDUSI of the Council of Ponteareas, which is financed with FEDER funds within the framework of the Pluriregional Operational Program of Spain.</p>
--	--

Elabora y remite la ADDENDA al DECA definitivo

D. MANUEL MARTÍNEZ PÉREZ

Director del Centro de Desarrollo local del
Concello de Ponteareas
Responsable de la Sección de Selección de
Operaciones de la Unidad de Gestión

Firma a efectos de acreditar la recepción de
la ADDENDA al DECA definitivo

Dña. VERÓNICA CARRERA BLANCO
Concelleira de Benestar Social e Igualdade
Responsable de la Unidad Ejecutora

Firman a efectos de tener constancia de que la ADDENDA al DECA definitivo fue
repcionado por la Unidad Ejecutora

Dña. ANADÍA ÁLVAREZ ALONSO
Técnica de la EDUSI Hábitat Saudable del
Concello de Ponteareas

Dña. MARÍA CRISTINA FERNÁNDEZ DAVILA
Alcaldesa del Concello de Ponteareas, en
calidad de Responsable de la Unidad de Gestión
de la EDUSI Ponteareas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

